

NOTAS LEGALES

Y SE HA PRESENTADO UN AVISO ADICIONAL, que las solicitudes de nominación de candidatos para el cargo de miembro de la Junta de Educación se presentarán ante la Secretaría de dicho Distrito Escolar en su oficina en el Edificio de la Administración, 185 Península Blvd., Hempstead, Nueva York, no a más tardar el 20 de abril del 2020, entre las 9:00 am y las 5:00 pm, hora predominante. Las vacantes en la Junta de Educación no se consideran

oficina separadas, específicas; los candidatos corren en grande. Las peticiones de nominación no deben describir ninguna vacante específica en la Junta para la cual se nominó al candidato; deben ser dirigidas a la Secretaria del Distrito; deben estar firmadas por al menos 25 votantes calificados del Distrito (representando el mayor de 25 votantes calificados o el 2% del número de votantes que votaron en la elección anual anterior); debe indicar el nombre y la residencia de cada firmante, y deben indicar el nombre y la residencia del candidato.

Y SE HA DADO UN AVISO ADICIONAL, que se requiere el registro personal de los votantes, ya sea de conformidad con la §2014 de la Ley de Educación o el Artículo 5 de la Ley de Elecciones. Si un votante se ha registrado hasta ahora de conformidad con la §2014 de la Ley de educación y ha votado en una reunión anual o especial del distrito dentro de los últimos cuatro (4) años calendario, es elegible para votar en esta elección. Si un votante está registrado y es elegible para votar conforme al Artículo 5 de la Ley de Elecciones, él o ella también es elegible para votar en esta elección. Todas las demás personas que deseen votar deben registrarse.

La Junta de Registro se reunirá con el propósito de registrar a todos los votantes calificados del Distrito de conformidad con §2014 de la Ley de Educación, el 1 de mayo del 2020, entre las 9:00 a.m. y las 3:00 p.m., hora vigente, para agregue cualquier nombre adicional al Registro que se utilizará en las elecciones antes mencionadas, momento en el cual cualquier persona tendrá derecho a que se coloque su nombre en dicho Registro, siempre que en dicha reunión de la Junta de Registro se conozca o se demostró a satisfacción de dicha Junta de Registro que en ese momento o posteriormente tiene derecho a votar en la elección para la cual se prepara el registro. El registro preparado de conformidad con §2014 de la Ley de Educación se archivará en la Oficina del Secretario del Distrito, 185 Península Blvd., Hempstead, Nueva York, y estará abierto para inspección por cualquier votante calificado del Distrito a partir del jueves, 5 de mayo del 2020, entre las 9:00 a.m. y las 4:00 p.m., horario de lunes a viernes y cada día anterior al día establecido para la elección, excepto el domingo y el sábado 16 de mayo del 2020, entre las horas de 9:00 a.m. y 11:00

a.m., y en los lugares de votación el día del sufragio.

Y SE OTORGA AVISO ADICIONAL, que de conformidad con §2014 de la Ley de Educación del Estado de Nueva York, la Junta de Registro se reunirá el martes 19 de mayo del 2020, entre las 7:00 a.m. y las 9:00 p.m., tiempo prevaleciente, en la Escuela Intermedia Alverta B. Gray Schultz, 70 Greenwich Street, Hempstead, Nueva York para preparar el Registro del Distrito Escolar que se utilizará en la Votación y Elección del Presupuesto que se realizará en el 2020, y cualquier reunión especial del distrito que puede llevarse a cabo después de la preparación de dicho Registro, momento en el cual cualquier persona tendrá derecho a que se coloque su nombre en dicho Registro, siempre que en dicha reunión de dicha Junta de Registro se conozca o se pruebe su satisfacción. dicha Junta de Registro tendrá entonces o más adelante el derecho de votar en las elecciones escolares para las cuales se prepara dicho Registro, o cualquier reunión especial de distrito celebrada después del 19 de mayo del 2020.

Y SE HA DADO UN AVISO ADICIONAL, que las solicitudes de Boletas de Votación en ausencia se podrán obtener durante las horas de oficina de la Secretaria del Distrito a partir del 1 de abril del 2020; (La solicitud se publica en el sitio web del distrito a partir del 6 de marzo del 2020) Las solicitudes completas deben ser recibidas por la Secretaria del Distrito al menos siete (7) días antes de la elección si la boleta es para enviarse por correo al votante, o el día antes de la elección, si la boleta se entrega personalmente al votante. Las boletas de votación en ausencia deben ser recibidas por la Secretaria del Distrito a más tardar a las 5:00 p.m., hora del día, el martes 19 de mayo del 2020.

Una lista de las personas a quienes se emiten las boletas de votación en ausencia estará disponible para la inspección de los votantes calificados del Distrito en la oficina de la Secretaria del Distrito y después del jueves 7 de mayo del 2020, entre las 9:00 am y las 4:00 pm en días hábiles antes del día establecido para la elección anual y el 19 de mayo del 2020, el día establecido para la elección. Cualquier votante calificado puede, después de examinar dicha lista, presentar una impugnación por escrito de las calificaciones como votante de cualquier persona cuyo nombre aparezca en dicha lista, indicando los motivos de dicha impugnación. Cualquier desafío escrito de este tipo

deberá ser transmitido por la Secretaria del Distrito o una persona designada por la Junta de Educación a los inspectores de elección el día de la elección.

Y SE OTORGA AVISO ADICIONAL, que los votantes militares que actualmente no están registrados pueden solicitar registrarse como votantes

calificados del Distrito Escolar Hempstead solicitando y devolviendo una solicitud de registro al Secretario del Distrito en persona, o por correo electrónico a pwright@hempsteadschools.org o fax enviado al 516-486-0742. La petición de la solicitud de registro puede incluir la preferencia del votante militar para recibir la solicitud de registro por correo, fax o correo electrónico. Los formularios de solicitud de registro de votante militar deben recibirse en la oficina del Secretario del Distrito a más tardar a las 5:00 p.m. el 23 de abril del 2020.

Y ADEMÁS SE OTORGA AVISO, que los votantes militares que son calificados para votar en el Distrito Escolar Hempstead, pueden pedir una solicitud de boleta militar del Secretario del Distrito y devolver dicha solicitud de boleta militar al Secretario del Distrito en persona, o por correo electrónico a pwright@hempsteadschools.org o envíe un fax al 516-486-0742. Para que un votante militar re-

ciba una boleta militar, se debe recibir una solicitud de boleta militar válida en la oficina del Secretario del Distrito a más tardar a las 5:00 p.m., el 23 de abril del 2020. Las solicitudes de boletas militares recibidas de acuerdo con lo anterior se procesarán de la misma manera que las solicitudes de boletas no militares según la Sección 2018-a de la Ley de Educación. La solicitud de boleta militar puede incluir la preferencia del votante militar para recibir dicha boleta militar por correo, fax o correo electrónico. La solicitud de boleta militar original y la boleta militar de un votante militar deben devolverse por correo o en persona a la oficina del Secretario del Distrito en 185 Península Boulevard, Hempstead, NY 11550.

Y SE OTORGA AVISO ADICIONAL, que las papeletas militares serán escrutadas si el Secretario del Distrito las recibe antes del cierre de las urnas el 19 de mayo del 2020 mostrando una marca de cancelación del Servicio Postal de los Estados Unidos

o el servicio postal de un país extranjero, o mostrando un endoso de recibo fechado por otra agencia del gobierno de los Estados Unidos; o recibido a más tardar a las 5:00 p.m. el 19 de mayo del 2020 y firmado y fechado por el votante militar y un testigo del mismo, con una fecha que se determinará a más tardar el día anterior a la elección.

Y ADEMÁS, SE OTORGA EL AVISO de que, de conformidad con una Política adoptada por la Junta de Educación de conformidad con la §2035 de la Ley de Educación, cualquier referéndum o propuesta para enmendar el presupuesto, o de otra manera a ser presentado para votar en dicha elección, debe ser presentado ante la Secretaria del Distrito, la Junta de Educación en el Edificio de la Administración, 185 Península Blvd., Hempstead, Nueva York, el 20 de abril del 2020 o antes, a las 4:00 p.m., hora actual; debe ser escrito o impreso en el idioma inglés; debe ser dirigido a la Secretaria del Distrito Escolar;

debe estar firmado por al menos 53 votantes calificados del Distrito (que representan el 5% del número de votantes que votaron en la elección anual anterior); y debe indicar legiblemente el nombre de cada firmante. Sin embargo, la Junta de Educación no aceptará ninguna petición para presentar a los votantes ninguna propuesta cuyo propósito no esté dentro de las facultades de los votantes para determinar, que es ilegal o cualquier propuesta que no incluya una asignación específica donde el gasto del dinero es requerido por la proposición, o cuando exista otra razón válida para excluir la proposición de la boleta electoral.

Fecha: Hempstead, Nueva York 27 de marzo del 2020

Por orden de la
JUNTA DE EDUCACIÓN
DEL DISTRITO ESCOLAR
DE LAS ESCUELAS DE
HEMPSTEAD
Hempstead, Nueva York
Patricia Wright, Secretaria del
Distrito

Infórmate sobre lo último del COVID-19 en tu idioma y en un solo lugar

Noticia



NoticiaLI